



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2536 / 21 - 22



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 6to aniversario de la primera movilización **NI UNA MENOS** en Argentina, realizada el 3 de JUNIO del año 2015, a raíz del femicidio de Chiara Lopez, y acción que constituyó un punto de inflexión en la lucha feminista de nuestro país.

PATRICIA MOYANO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2536 / 21 - 22



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objetivo destacar la importancia del NI UNA MENOS en la historia de lucha feminista en nuestro país. El 3 de Junio del año 2015, se llevó adelante una convocatoria lanzada a través de las redes sociales, en respuesta al femicidio de Chiara Lopez, joven de 14 años asesinada por su pareja; no tardaron en sumarse a la convocatoria nombres de cientos de víctimas más.

Se sumaron más de 500 mil personas, en diferentes localidades del país, con una consigna clara y contundente NI UNA MENOS, VIVAS NOS QUEREMOS. Estas numerosas manifestaciones permitieron dar mayor visibilidad a reclamos que el movimiento feminista venía sosteniendo desde hacía años, y significaron un antecedente social y político para que la agenda de los feminismos adquiriera un lugar central dentro del debate público.

Hoy, a seis años de su primer grito, NI UNA MENOS nos continua convocando, y así será hasta tanto continúen las violencias machistas y patriarcales arraigadas en nuestra sociedad. Estas movilizaciones, sumados a años de luchas, han sido en parte quienes impulsaron junto a un gobierno Nacional y Popular que hoy tengamos un Ministerio de Género y Diversidad, Aborto Legal seguro y gratuito, Ley de Identidad de Género, un sistema de protección de víctimas por violencia de género 24 hs, entre otras políticas públicas tendientes a atender este flagelo en nuestro país.

Aun así, quedan exigencias por ganar, que nos permitan a las mujeres y disidencias ampliar derechos, y dejar de sumar víctimas. Desde el Observatorio Mumalá contaron que en los primeros cinco meses del año hubo 143 muertes violentas de



EXPTE. D- 2536 / 21 - 22



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

mujeres, travestis y trans en la Argentina. Lo que se traduce en 1 cada 25 horas. Según informaron 94 son femicidios, femicidios vinculados y trans- travesticidios, 22 son muertes violentas asociadas al género, vinculadas a economías delictivas o colaterales y robos. En 21 casos se trata de muertes violentas de mujeres en proceso de investigación y 6 suicidios femicidas. Además hubo 140 intentos de femicidios en el país.

Esto datos nos marcan la importancia de continuar en la lucha, año a año la participación real en la problemática, como en las actividades tendientes a su eliminación han ido en aumento, lo que nos permite continuar visibilizando la necesidad urgente de intervención por parte de todos los organismos del Estado, y sus poderes; y de las sociedad civil en su conjunto a través de la organización, cambios de prácticas, y tejido de redes.

NI UNA MENOS, VIVAS NOS QUEREMOS.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares, tengan la amabilidad de acompañar con su voto afirmativo la presente declaración.

PATRICIA MOYANO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.